



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a veinticinco de abril de dos mil veintitrés

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de habilitar la asistencia no presencial como medida de prevención, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **28 de abril de dos mil veintitrés** a las **10:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Único.- Sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones Municipales y a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán el día 28 de mayo de dos mil veintitrés.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios y en la Web Municipal para que los ciudadanos del municipio de Las Rozas tengan conocimiento de su posible asistencia a dicho sorteo.

4º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,
DE LA UZ
PARDOS
JOSE -

Firmado digitalmente por DE LA UZ PARDOS JOSE

Fecha: 2023.04.25 11:49:48 +02'00'

José de la Uz Pardos.

Doy fe
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA
OFICINA DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

DIAZ CALVO
ANTONIO - DNI

Firmado digitalmente por DIAZ CALVO ANTONIO - DNI

Fecha: 2023.04.25 11:51:57 +02'00'

Antonio Díaz Calvo